

## Consultas Realizadas

# Licitación 431085 - ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL ISBA

### Consulta 1 - Certificado solicitado

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2023
Favor realizar la siguiente modificación: Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 11 Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN o Taller de capacitación sobre uso de gas refrigerante R410A dictado por la SNPP, esta modificación se solicita para dar más participación a más oferentes a dicho llamando. La instalación es un anexo a la adquisición de los aires.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
Se tendrá en cuenta la consulta realizada.		

### Consulta 2 - Certificado

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2023
Se solicita sea modificado el requisito de certificación por la INTN, en atención a que no es la única institución en brindar capacitaciones sobre el manejo de gases refrigerantes y de esa forma se estaría limitando a la participación de potenciales proveedores, considerando de que se limita a una institución nacional en particular, dejando fuera a instituciones como el Servicio Nacional de Capacitación Profesional e Instituciones Internacionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
Teniendo en cuenta la observación, será modificado.		

### Consulta 3 - Precio de Referencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2023
Favor tener en cuenta que los precios referenciales están muy por debajo de los precios actuales del mercado para la tecnología INVERTER que solicitan.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2023
Se han solicitado presupuestos a varias casas y hemos recibido los mismos, atendiendo las características descritas.		

### Consulta 4 - Costo referencial

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2023
Favor verificar, los costos referenciales son de equipos split comunes y no inverter, además que han solicitado con instalaciones los mismos, no se adecuan a los precios de mercado, favor verificar y modificar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2023
Se han solicitado presupuestos a varias casas y hemos recibido los mismos, atendiendo las características descritas.		

## Consulta 5 - Precios

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2023
Se verifica según antecedentes que no todos los precios estimados obtenidos son de aires inverter, por lo que los precios referenciales del llamado están lejos de la realidad, verificar y modificar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2023
La institución ha solicitado presupuestos a varias casas y se han recibido los mismos, atendiendo las características descritas.		

## Consulta 6 - COSTO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
Los precios estimados para los items que solicitan no son para equipos inverter, si para equipos convencionales, por lo tanto estan fuera de rango, deben subsanar este problema para así poder tener una cotizacion acorde a lo que piden		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2023
La institución ha solicitado presupuestos a varias casas y se han recibido los mismos, atendiendo las características descritas.		

## Consulta 7 - Ley 6355/19

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
en referencia al PBC en la pagina 18."Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"; en donde dice: "5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Al respecto, se recuerda la Circular DNCP N° 10/222 de fecha 19/07/222 que menciona: "Ley N° 6919/22 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5033/2013 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos' y deroga la Ley N° 6355/2019". Consecuentemente, los sujetos individualizados en los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19 ahora derogada, ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas. Asimismo, las convocantes no deberán exigir la presentación de dicha constancia." Por tanto, se solicita a la convocante excluir este requisito del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2023
El requisito documental se encuentra estandarizado dentro del PBC, no obstante esta observación se tiene en cuenta en la evaluación realizada por parte del Comité evaluador, donde se hace referencia.		